

FUNDACION
PAZ CIUDADANA



SEGURIDAD CIUDADANA,
Una tarea de todos
Un manual para la acción



SEGURIDAD CIUDADANA,
Una tarea de todos
Un manual para la acción

SIGLAS

CONACE:	CONSEJO NACIONAL DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES
CONADI:	CORPORACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA
DOS:	DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
FONDEVE:	FONDO DE DESARROLLO VECINAL
FOSIS:	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
FNDR:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
INE:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
INJUV:	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
MIDEPLAN:	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN
MINEDUC:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ONG:	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
SENAME:	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
SENCE:	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
SERNAM:	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

AUTOR: Claudio Valdivia R.

EDITOR: Rodrigo Figueroa W.

DISEÑO: Francisca Lira G-P.



ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	5
II	ELEMENTOS CENTRALES EN UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EXITOSA	7
III	INSTITUCIONALIDAD	9
IV	ESQUEMA DE TRABAJO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	13
	PARA TENER PRESENTE. Seguimiento en la planificación y ejecución del esquema de trabajo	18
V	ETAPA 1 DIAGNÓSTICO	21
	Paso 1: Identificar los problemas de su comunidad	23
	PARA TENER PRESENTE. La comunidad en el diagnóstico	31
	Paso 2: Decidir cuáles son los problemas más importantes	33
VI	ETAPA 2. ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN	35
	Paso 3: Seleccionar los participantes	36
	Paso 4: Determinar los niveles de intervención	39
	Paso 5: Definir las estrategias	39
	Paso 6: Seleccionar las mejores estrategias	41
	Paso 7: Fijar objetivos y metas	42
	Paso 8: Plan de acción	44
VII	ETAPA 3. EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN	53
	Paso 9: Realizar las actividades planificadas.	54
	Paso 10: Informar a la comunidad.	56
VIII	ETAPA 4. EVALUAR EL PLAN Y SU IMPACTO.	57
IX	SÍNTESIS DE UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	63



SEGURIDAD CIUDADANA,
Una tarea de todos - un manual para la acción



I. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene por objeto ser una herramienta útil para aquellas personas que, por su actividad o cargo, se deben involucrar en la planificación, ejecución o evaluación de planes, programas o proyectos vinculados a la prevención en materias de seguridad ciudadana.

Asimismo, busca entregar una guía de los elementos que deben estar presentes para llevar cabo un programa de seguridad ciudadana, analizando los problemas de su comunidad, e ideando un plan de acción que pueda dar solución a dichos problemas.

¿Cuál es la mejor manera de prevenir la delincuencia en su comunidad?

La respuesta va a depender de cuáles sean los problemas de seguridad ciudadana existentes en ella, en cada uno de sus sectores, y de cuántos recursos se encuentran disponibles para destinar a este fin. En tal sentido, será fundamental la participación de la comunidad en el análisis de los problemas, además del compromiso que asuma en la planificación, ejecución y evaluación de las acciones propuestas.

La comunidad debe ser partícipe no sólo de las soluciones, sino que también de la identificación y descripción de los problemas, pues nadie mejor que la propia comunidad tiene un real conocimiento de éstos.

Por otra parte, una aproximación a los problemas de prevención del crimen supone una mirada integral, ya que la delincuencia no es la simple ocurrencia de ciertos hechos ilícitos o delitos, por lo que es necesario abordar este problema con políticas orientadas a los jóvenes, a las familias, a la comunidad, a la prevención del consumo de drogas, además de favorecer la planificación y diseño de espacios públicos para hacer el entorno más seguro.



II. ELEMENTOS CENTRALES EN UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EXITOSA

A partir de un estudio realizado por la Fundación Paz Ciudadana¹, y que corresponde a cinco experiencias internacionales exitosas en esta materia (Canadá, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y la ciudad de Barcelona), es posible concluir que existen elementos centrales que deben ser considerados al momento de formular una estrategia antidelictiva efectiva:

1.- Planificación: es indispensable que el punto de partida sea la elaboración de un diagnóstico que permita determinar los objetivos y metas de un plan local de seguridad ciudadana, así como la realización de un seguimiento y evaluación que determinará si la modalidad elegida ha resultado efectiva.

2.- Difusión e Información: cualquier acción que se lleve a cabo en esta materia requiere de una comprensión de parte de la comunidad, y por esto se hace necesario crear mecanismos o canales de información hacia la ciudadanía. Una clara comprensión de las actividades que se realizan favorece un mayor interés por participar, así como el desarrollo de una comunidad informada y educada en estas materias, lo cual contribuye a reducir el temor, la sensación colectiva de desprotección y una labor más eficiente de evaluación de su parte.

3.- Participación Comunitaria: sobre la base de una comunidad organizada e informada, será posible un compromiso personal y una responsabilidad compartida por todos. Es importante aumentar el interés por participar y contribuir en el logro de los objetivos y metas planificadas, y de esa manera fortalecer la red social como una eficaz herramienta de prevención delictiva.

4.- Coordinación entre instituciones públicas y privadas: en la medida que las acciones que se desarrollen sean conocidas por todos y coordinadas adecuadamente, se permite que los objetivos se logren con mayor facilidad. Por ello, la colaboración es fundamental para maximizar los esfuerzos realizados por unos y otros.

5.- Descentralización: cada realidad comunal es distinta a la otra, y tiene problemas particulares propios. Es fundamental que la estrategia de prevención sea una respuesta y solución precisamente de aquellos problemas. Lo anterior se logra únicamente mediante la acción en el nivel local.

6.- Promoción Social: un programa que siga una línea de promoción social supone reconocer – y asignar su correcta importancia- aquellas condiciones o factores de riesgo que determinan una mayor exposición a vinculaciones con el mundo delictivo.

¹ BLANCO, JAVIERA: "Se puede. 5 casos exitosos de prevención de la delincuencia", Fundación Paz Ciudadana, 2000.

SEGURIDAD CIUDADANA,
Una tarea de todos - un manual para la acción



III. INSTITUCIONALIDAD



Un elemento central en una política general en materia de prevención delictiva es la coordinación de todos los actores institucionales y comunitarios. La mejor forma de lograrlo - según lo demuestra la experiencia- es a través de la creación de un CONSEJO DE SEGURIDAD LOCAL que asesore y guíe el proceso de planificación y ejecución de planes, programas o acciones que pudieran aplicarse en las distintas áreas relacionadas con el tema de seguridad y prevención en el nivel local.

ESTRUCTURA GENERAL DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Los Consejos deben ser presididos por el Alcalde, y estar integrados por Carabineros e Investigaciones de Chile, y por representantes de las Organizaciones Comunitarias y del sector del comercio y/o industria locales, como de los Fiscales del Ministerio Público, una vez que la región, provincia y/o comuna se integre a la implementación de la Reforma Procesal Penal. Además, el mismo Consejo podrá invitar a participar a otros actores relevantes en el ámbito de la seguridad ciudadana.

FUNCIONES

Las funciones del Consejo de Seguridad Ciudadana serán:

- 1.- Fomento de la participación y la capacitación de los residentes de la comuna
 - Propiciar y generar modalidades de participación en el desarrollo, ejecución y postulación de proyectos a fondos o fuentes de financiamiento existentes, así como de otras actividades que se lleven a cabo.
 - Convocar a toda la comunidad a reuniones ampliadas, al menos una vez al año, donde el Consejo rendirá cuenta e informará acerca de las acciones desarrolladas, acogiendo las opiniones de la comunidad.



2.- Recopilación, procesamiento y difusión de información

- Realizar y dar a conocer un diagnóstico de la realidad de la comuna en los temas relacionados con la prevención y control de la delincuencia;
- Difundir y promover las alternativas de financiamiento existentes, así como las diversas iniciativas y proyectos en la materia;
- Llevar a cabo una estrategia comunicacional que permita contar con una población informada sobre los planes y acciones comunales.

3.- Planificación, organización y coordinación

- Desarrollo de un plan de acción sobre la base del diagnóstico, para lo cual deberán fijarse líneas concretas de acción;
- Coordinar y realizar el seguimiento de las distintas actividades de prevención y control de la delincuencia realizados por y dentro de la comunidad local.

Es importante tener presente que este Consejo no es una mera instancia formal de reunión de distintas instituciones, sino que, por el contrario, debe constituirse en aquel lugar privilegiado de decisión y debate sobre cuáles son aquellas acciones y prácticas que es necesario emprender para prevenir factores de riesgo y las condiciones que generan delincuencia en la comuna. Por lo anterior, resulta necesario el efectivo compromiso y participación de las instituciones y personas que componen este Consejo.





IV. ESQUEMA DE TRABAJO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La clave del éxito en la prevención del crimen es la planificación. Esto significa que el tratamiento de los problemas de la comunidad en materia de seguridad ciudadana debe ser abordado de una manera lógica y sistemática. El desarrollo de dichos programas debe ser dirigido a los problemas y necesidades de la misma comunidad, y por ello es fundamental la evaluación sobre qué programas realizar y cuáles deben ser sus características a objeto de que estos sean realmente efectivos.

La prevención debe ser focalizada en aquellos aspectos donde se pueden optimizar de mejor manera sus resultados. Es así, como la planificación deberá dirigirse a:

- 1° destinar la mayor cantidad de recursos a aquellos problemas más graves;
- 2° coordinar las distintas actividades de los actores involucrados en este ámbito; y
- 3° realizar las actividades programadas en la solución de los problemas ya detectados.

Para guiar su trabajo, este manual presenta un esquema de trabajo con distintas etapas y pasos, que orienta el diseño y desarrollo de programas preventivos en materias de seguridad ciudadana.

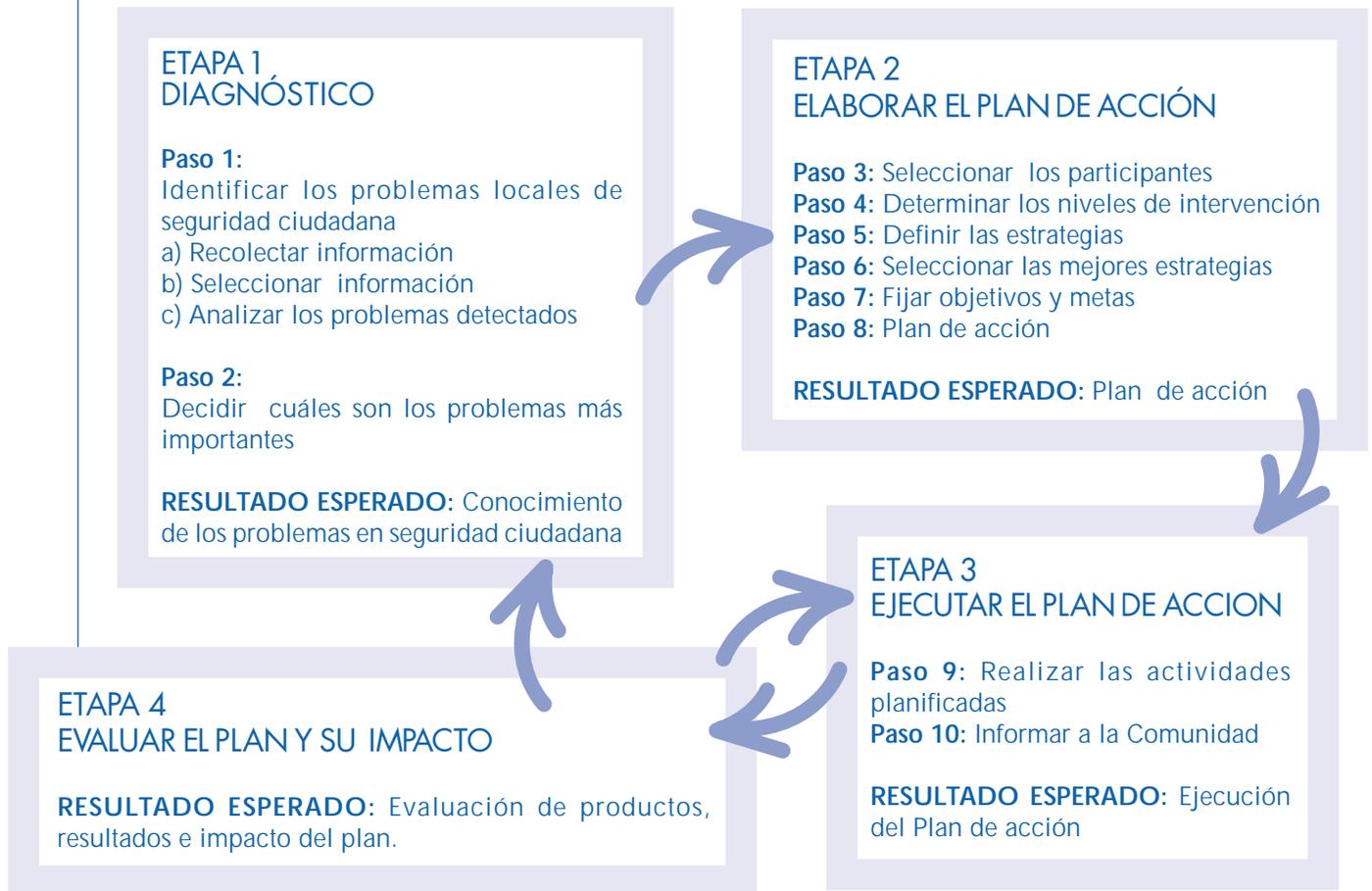
Siguiendo este esquema, se encontrará en condiciones de sistematizar y analizar los problemas de su comuna, a objeto de planificar y llevar a cabo planes y programas dirigidos a solucionar dichos problemas.

A continuación, se presenta la estructura general de cuáles son las etapas del esquema de trabajo propuesto y una breve explicación de en qué consiste cada una, para posteriormente desarrollarlas en forma más completa.



Cuadro N°1

ESQUEMA DE TRABAJO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL EN SEGURIDAD CIUDADANA



Primera Etapa: DIAGNÓSTICO

Esta etapa consiste en identificar y describir aquellos problemas que afectan a la comunidad en el ámbito de la seguridad ciudadana. El análisis de las estadísticas criminales y la opinión de la comunidad deben ser usados para definir los problemas de



seguridad ciudadana en el contexto comunal, establecer prioridades y describir cuáles son sus elementos y características principales.

El manual le entregará aquellos elementos y criterios básicos para que pueda determinar con precisión cuáles son los principales y prioritarios problemas de seguridad ciudadana de su comuna.

Los resultados que provengan de tal análisis permitirán detectar cuáles son aquellos problemas que se deben enfrentar primero.

Nota

El resultado de esta etapa deberá ser una descripción detallada y específica de aquellos problemas que afectan la seguridad ciudadana de los habitantes de la comuna.



Segunda Etapa: ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN

En el proceso de planificación constituye un momento estratégico, la elaboración del plan de acción. El órgano que será el encargado de llevar a cabo este proceso, es el Consejo de Seguridad Ciudadana Comunal.

En esta etapa usted deberá contestar las siguientes preguntas, entre otras:

- ¿Quiénes van a participar en el proceso de planificación?
- ¿Cómo se va a realizar la convocatoria a la comunidad?
- ¿Qué estrategias de prevención se van a privilegiar?
- ¿Hacia quiénes van dirigidas dichas estrategias?
- ¿Cuáles son los costos y fuentes de financiamiento de las estrategias adoptadas?
- ¿Cuáles son los objetivos y metas a alcanzar con un plan de seguridad ciudadana?

Nota

El producto de esta etapa será un plan de acción que contenga una estrategia con objetivos y metas claras y precisas, al igual que actividades concretas mediante las cuales se lograrán.





Tercera Etapa: EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN

Esta es una etapa de acción, en la cual el grupo de trabajo encargado del proceso de planificación, deberá conducir la realización de las actividades programadas en el plan de acción, por parte de los actores

que asumieron compromisos y responsabilidades precisas en tales actividades. Todo lo anterior, con la coordinación y apoyo del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

Nota

En esta etapa se ejecutará el plan de acción propiamente tal.

Cuarta Etapa: EVALUAR EL PLAN DE Y SU IMPACTO

Esta etapa consiste precisamente en verificar exactamente cómo se llevó a cabo cada proyecto y actividad considerada, y si se han realizado en forma correcta y oportuna, respetando los plazos y objetivos programados. Una evaluación permite detectar aquellas condiciones que han modificado el desarrollo del programa y el grado de éxito de las acciones desarrolladas, comparado con las iniciativas contempladas en el plan de acción inicial.

Nota

Una evaluación permite a aquellos que han participado en el proceso de elaboración y ejecución del plan, medir y contabilizar los resultados de cada esfuerzo y acción llevada a cabo.



Para tener presente...

COSTOS ASOCIADOS AL ESQUEMA DE TRABAJO

Los costos pueden ser de diversas clases:

- a.** Aquellos asociados a su funcionamiento. En este sentido debe considerar infraestructura, servicios necesarios para su funcionamiento, equipamiento, y eventualmente la contratación de personal
- b.** Aquellos asociados a la realización de las acciones consideradas en las distintas etapas involucradas en el esquema de trabajo propuesto en este manual
 - elaborar el diagnóstico;
 - desarrollar el proceso de planificación;
 - ejecución propiamente tal del plan. En la ejecución, debe estimarse los costos de la implementación de la estrategia específica de que se trate, con sus programas, proyectos, actividades y acciones concretas;
 - seguimiento y evaluación.
- c.** Difusión de las acciones que se desarrollarán con motivo del esquema de trabajo del plan de seguridad ciudadana

SEGUIMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCION DEL ESQUEMA DE TRABAJO

Una cuestión previa a abordar el proceso de planificación, es tener presente la importancia del seguimiento de la implementación del plan, es decir el monitoreo permanente del desarrollo de la estrategia a lo largo de todas sus etapas, con el objeto de revisar la ejecución y orientación correcta de las actividades que se van realizando.

Siguiendo cuidadosamente cada paso del esquema de trabajo estará seguro que su plan ha sido bien ejecutado y podrá establecer las razones de su éxito o fracaso. Los objetivos y metas establecidos en el plan permitirán conocer si lo ha ejecutado de forma correcta.



En el plan, definió los tiempos en los cuales dichos objetivos y metas debían ser cumplidos. En el seguimiento conocerá el grado de cumplimiento de dichos tiempos y las causas de posibles incumplimientos, lo cual le permitirá prevenir futuros atrasos y, si es necesario, realizar ciertos ajustes o cambios.

Durante este proceso no debe olvidar un aspecto clave, que es el de mantener informado a todos los participantes del proceso de los errores o aciertos que pueda observar en la aplicación del plan. Para ello, es preciso entregar las herramientas necesarias a la comunidad para asegurar su efectiva participación en el proceso, considerando momentos de capacitación en la forma de seminarios, talleres de entrenamiento, guías prácticas, y también incorporar instancias de rendimiento de cuentas periódicas o asambleas informativas del estado de avance.

¿Quién debe ser el encargado de realizar este monitoreo?

La respuesta es, por una parte, las organizaciones o instituciones responsables de cada programa específico, y por otra, aquellos que están a cargo de todo el proceso de implementación, a saber, el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, el cual a su vez deberá nombrar una o más personas para tal función.





ETAPA 1: DIAGNÓSTICO

ESTA ETAPA ES FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN EXITOSO EN MATERIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

PASO 1

Identificar los problemas de su comunidad. Para hacerlo, se debe, primero, recurrir a las fuentes de información disponibles, entre las cuales se encuentra la propia comunidad, después, seleccionar cuál es la información necesaria y por último, realizar un análisis de tales problemas, con el objeto de conocer cuál es la realidad de la seguridad ciudadana comunal.

PASO 2

Usando dicha información, deberá decidir cuáles son los problemas más importantes, basado en datos objetivos sobre frecuencia y gravedad de determinados problemas o delitos, en la opinión de la propia comunidad sobre cada uno, y en la potencial solución preventiva que se les puede asignar.

**ETAPA 1
DIAGNÓSTICO**

Paso 1:

Identificar los problemas locales de seguridad ciudadana

- a) Recolectar información
- b) Seleccionar información
- c) Analizar los problemas detectados

Paso 2:

Decidir cuáles son los problemas más importantes

RESULTADO ESPERADO: Conocimiento de los problemas en seguridad ciudadana



Para tener presente...

¿POR QUÉ ES NECESARIO EL DIAGNÓSTICO?

La tarea de identificar los problemas de su comunidad no es fácil, por que no sólo involucra la recolección de información estadística y la que le pueda entregar la misma comunidad, sino que además es necesario establecer qué información es importante y cuál no.

Este trabajo resulta clave para no gastar tiempo ni esfuerzos en aspectos que no serán materia de un plan de acción posterior.

La realización de esta labor debe entenderse como una tarea compartida entre los distintos departamentos de la Municipalidad y actores relevantes en el ámbito de la seguridad ciudadana de la comuna, como lo pueden ser las instituciones policiales y gubernamentales, los colegios, comercio y demás organizaciones presentes en la misma comuna.



En la medida que ha existido un compromiso inicial de todos ellos, el desarrollo del plan de acción, sus resultados -éxitos o fracasos- podrán ser asumidos como propios.

Los pasos en esta etapa son:

Paso 1: IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para realizar la identificación de los problemas de seguridad ciudadana en el nivel local, es preciso:

- 1º Recolectar información sobre dichos problemas
- 2º Seleccionar la información necesaria, y
- 3º Analizar la información sobre los problemas detectados

Para **recolectar y seleccionar** la información que es necesaria para efectuar el análisis de los problemas, se debe recurrir a toda aquella información que se encuentre disponible o que pueda generar, respecto de los problemas de la comunidad con su seguridad.

Para ello se pueden utilizar las siguientes fuentes de información:

- 1.- Estadísticas criminales de las instituciones policiales
- 2.- Encuestas realizadas sobre:
 - a. Percepción de temor
 - b. Victimización
- 3.- Otras fuentes de información
 - a. Entrevistas actores claves (Alcalde, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Presidentes de Uniones Comunales, Juntas de Vecinos, etc.)
 - b. Reuniones, entrevistas o asambleas con la comunidad representada por:
 - Organizaciones comunitarias o funcionales de la comuna;
 - Asociaciones gremiales, de comercio, etc.;
 - Comités de seguridad vecinal;

- Organizaciones juveniles
 - Líderes comunitarios y vecinos en general
- 4.- Antecedentes en instituciones de gobierno central, regional y/o provincial, por ejemplo: MIDEPLAN, INE, FOSIS, CONADI, MINEDUC, CONACE, SENAME, MINISTERIO DE DEFENSA², SERNAM, GENDARMERÍA DE CHILE, PATRONATO DE REOS (dependiente Gobernación Provincial correspondiente).
 - 5.- Medios de comunicación (radios comunitarias, diarios comunales y/o diarios regionales o de cobertura nacional)
 - 6.- Plan de Desarrollo Comunal
 - 7.- Encuesta Casen³ y Ficha Cas-2⁴
 - 8.- Programas intersectoriales con presencia en la comuna (CHILE BARRIO, PUENTE, CHILE SOLIDARIO, etc.)

En la recolección y selección de la información, es fundamental describir adecuadamente los problemas. Para ello debe identificar:

1. Aquellos elementos más importantes a conocer de cada problema



En acción

- a. Sensación de temor: grado de temor de ser víctimas de robos o hurtos, nivel socioeconómico, grupo étnico, sexo mayormente afectado, etc.
- b. Participación: Interés en participar en iniciativas desarrolladas en este ámbito, importancia asignada por los vecinos a la asociatividad, nivel de confianza en las instituciones, tipología de las organizaciones existentes, etc.

² En relación con la posesión y tenencia de armas.

³ La Encuesta CASEN (CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA NACIONAL) proporciona información acerca de las condiciones socioeconómicas de los diferentes sectores del país sus carencias más importantes, la dimensión y características de la pobreza, así como la distribución del ingreso de los hogares (Fuente: MIDEPLAN)

⁴ La Ficha CAS-2 es un instrumento destinado a estratificar socialmente a las familias que postulan a beneficios sociales permitiendo con ello priorizar y seleccionar beneficiarios para los distintos programas sociales, principalmente los subsidios estatales (Fuente: MIDEPLAN)



- c.** Victimización de la población: Nivel socioeconómico, grupo étnico y sexo mayormente victimizado, cifra negra de las denuncias (proporción de delitos que no son denunciados), tipos de delitos de mayor ocurrencia, hora en que ocurrieron, etc.
- d.** Problemas que afectan a los jóvenes: nivel de escolaridad y ocupación, oportunidades de actividades en su tiempo libre, etc.

2. La relación que puede existir entre ellos;



En acción

- a.** Entre una alta cifra negra de denuncias y el nivel de confianza en las instituciones,
- b.** Entre el nivel de temor y la victimización de la población;
- c.** Entre una baja participación y espacios públicos abandonados, por nombrar algunos ejemplos.

3. Posibles causas y efectos;



En acción

- a.** Problemas que afectan a la juventud: baja escolaridad, deserción escolar, desempleo, etc.
- b.** Espacios públicos abandonados: baja participación de los vecinos, falta de mantenimiento e iluminación adecuada, etc.
- c.** Temor: Aumento de la frecuencia y ocurrencia del número de delitos en su barrio, aumento de la victimización, baja confianza en las instituciones ligadas a la seguridad ciudadana, etc.

4. Junto con la información recopilada, debe agregar los resultados y antecedentes obtenidos de la consulta a la comunidad⁵.



En acción

- Producto de una encuesta, puedo conocer los niveles de temor de los vecinos, pero la consulta efectuada directamente a ellos, le puede entregar más información acerca de las causas que lo ocasiona y sus posibles soluciones.
- Se detectó un bajo uso de los espacios públicos. La consulta directa a la comunidad le proveerá conocimientos sobre cuál es la mejor solución, ya que pudiera ocurrir que la causa no es la falta de iluminación, pero sí una mantención inadecuada.



Todo lo anterior, le permitirá tener un programa preventivo acorde a las reales necesidades de su comunidad.

Al **analizar los problemas detectados y seleccionados**, podrá utilizar todos los antecedentes recolectados para la identificación de los problemas, además de aquella información adicional que sea posible reunir, que usted estime necesaria y pertinente agregar.

El resultado de este trabajo debe ser el análisis de los problemas que guiarán las etapas restantes del proceso de planificación.



Para efectuar ese análisis requiere de la siguiente información:

1.- Características de las víctimas de los delitos: esto incluye factores tales como:

- a.** Edad;
- b.** Sexo
- c.** Profesión u ocupación;
- d.** En el caso del comercio, lugar y tipos de establecimiento afectados.

Nota

¿Cuál es la información necesaria para efectuar el análisis?

- 1.- Características de las víctimas de los delitos;
- 2.- Características de los infractores;
- 3.- Presencia de alcohol y drogas en la comisión de los delitos;
- 4.- Características de los hechos delictuales;
- 5.- Factores que inciden en la comisión de los delitos.
- 6.- Características físicas y sociales de la comunidad.



Estas características permitirán identificar cuál es el programa o la actividad más apropiada para solucionar el problema. Por ejemplo, será distinto sí la víctima es un adulto que un niño, o si se trata de un robo con intimidación, de casos de violencia intrafamiliar o de maltrato infantil. Al tener una clara identificación de los factores de riesgo asociados, se permitirá evitar las oportunidades para la ocurrencia de nuevos delitos.



En acción

En relación con las víctimas se puede contemplar el desarrollo de **programas destinados a la asistencia y orientación de las víctimas**, a objeto de otorgar una mayor seguridad para seguir con las denuncias realizadas, y facilitar de esta manera soluciones más ágiles.

Además, debe considerar que muchas soluciones de atención o prevención de víctimas supone un esfuerzo compartido de distintas Instituciones, como el Ministerio Público en aquellas regiones donde se aplica el nuevo sistema procesal penal, e incluso de diferentes departamentos al interior del Municipio.

**2.- Características de los infractores:
esto incluye el análisis de factores tales como:**

- a. Edad;
- b. Sexo;
- c. Antecedentes criminales;
- d. Antecedentes personales;
- e. Profesión u ocupación.

**3.- Presencia de alcohol y drogas en la
comisión de los delitos:**

El abuso de alcohol y drogas se encuentra vinculado a hechos de violencia. Por ello, resulta fundamental generar políticas coherentes de prevención en los distintos niveles locales, las cuales deben reunir ciertas condiciones:

- a. Trabajo conjunto de las organizaciones comunitarias presentes en la comuna;
- b. Capacitación y apoyo a todos los actores involucrados en el tratamiento y educación del tema: profesores, jóvenes, trabajadores sociales, dirigentes o líderes comunitarios, entre otros;
- c. Información y difusión participativa de las campañas de prevención, generando fuentes y canales de información accesibles a los grupos más vulnerables, para informarlos acerca del problema y de los riesgos que se encuentran asociados.

4.- Características de los hechos delictuales:

- a. Determinar si existió violencia en la comisión de o los delitos;
- b. Si fueron cometidos individual o grupalmente;
- c. Conocer su horario y lugar.

Conocer la forma cómo se cometen estos hechos permite saber quiénes son más propensos a verse involucrados en estas situaciones, y evitar, mediante una temprana

Nota

Todos estos antecedentes permitirán identificar de mejor forma las características de las personas que cometen delitos, con el fin de prevenir ciertas conductas de riesgo, o adoptar eventualmente medidas de fiscalización y control respecto de ellos.





intervención, graves consecuencias como son los enormes costos privados y públicos en la reparación de los daños y lesiones causadas por un delito.

No basta sólo conocer cuáles son los sectores y la hora en las cuales se cometen mayor cantidad de hechos delictivos, sino que, además, es necesario determinar el grado de influencia de factores de riesgo asociados con el desarrollo urbano y, en especial, con espacios públicos.

La experiencia demuestra que el entorno físico condiciona la mayor o menor percepción de temor de los habitantes de un sector o lugar preciso de la comuna, y para ello es fundamental identificar cuáles son los elementos que permiten crear ambientes más seguros, tales como una adecuada iluminación, limpieza de lugares públicos, plazas en buenas condiciones de mantención, etc.

5.- Factores que inciden en la comisión de los delitos:

En este proceso usualmente se deberá recurrir a las estadísticas criminales y sociales existentes de la comuna y a la información entregada por las consultas a la comunidad, a objeto de determinar si se relacionan a factores de riesgo escolar, familiar, personal, social o aquellos relacionados al deficiente desarrollo urbano.

6.- Características físicas y sociales de la comunidad:

En adición a las estadísticas criminales y la información entregada por la comunidad, también necesitará reunir información sobre las características físicas y sociales de su comunidad. En tal sentido resulta necesario contar con el apoyo de los distintos departamentos al interior del municipio.

Para ello, se puede obtener información de diversas fuentes, incluyendo planos de la comuna y sus sectores, antecedentes de los departamentos municipales, encuestas ciudadanas, todo sin perjuicio del conocimiento de la comuna que usted tiene.

A. Características Físicas

La forma en que se distribuye físicamente una comuna y sus barrios puede influir en la comisión de los delitos y la prevención de éstos, en cuanto a focalizar los esfuerzos y ciertas acciones concretas en sectores determinados donde resulta prioritario.

En virtud de lo anterior, es necesario reunir información acerca de los siguientes factores:

- a.** Clases y tipos de las viviendas;
- b.** Barrios existentes;
- c.** Transporte y circulación en la comuna;
- d.** Densidad poblacional;
- e.** Concentración de industrias y comercio;
- f.** Características de las zonas y límites comunales

B. Características sociales

Es importante conocer, tanto como sea posible, información sobre los miembros de su comunidad. Cada persona tiene algún tipo de relación con el crimen, ya sea como una víctima, como una potencial víctima, como dirigente o líder comunitario participante en actividades de prevención delictual o como quien ha cometido algún tipo de delito.

Alguno de los factores sociales importantes que deberían ser considerados son:

- a.** Composición étnica y de género de los habitantes de la comuna;
- b.** Situación socio-económica;
- c.** Existencia de concentraciones de población indígena o extranjera;
- d.** Composición de las familias;
- e.** Nivel de asociatividad;
- f.** Comunicación e información al interior del barrio y de la comuna;
- g.** Relación entre los establecimientos educacionales y la comunidad;
- h.** Nivel de promoción de actividades juveniles;



Es importante que toda esta información sea recolectada, procesada y sistematizada territorialmente en el nivel de la comuna, unidades vecinales, barrios, sectores industriales, sectores comerciales, o barrio cívico, por nombrar algunos, ya que esto permite contar con un perfil de aquellos lugares en los cuales se deberán realizar las acciones y actividades preventivas.



Para tener presente...

LA COMUNIDAD EN EL DIAGNÓSTICO

La consulta a los vecinos resulta de vital importancia para este proceso de planificación. La información que ellos pueden proporcionar nos permite conocer cómo realmente perciben los problemas que les afectan.

Nota

El análisis de los problemas detectados debe permitir establecer sus probables causas, dentro del contexto de la comunidad. Esta labor forma parte esencial de toda la planificación.

El trabajo que se lleve a cabo en esta etapa hará que sea mucho más fácil el desarrollo del plan de acción, pues se trabajará sobre el conocimiento real de las dimensiones del problema para su comunidad.



Nota

Con prioridades claras y una detallada descripción de sus problemas, se favorece el éxito de un programa de prevención.



En la medida

que exista participación e información de la comunidad, se involucrará en programas que traten sobre necesidades que ella conoce, porque sabrá que fue considerada para su implementación, y se encontrará al tanto de la evolución del plan y de las acciones para implementarlo.

La experiencia demuestra que es muy probable que fracasen los programas o acciones que se desarrollan en beneficio de personas que no fueron consultadas previamente acerca de su necesidad o pertinencia.

¿Cuál es la comunidad con la que trabajaremos?

Definir con quiénes se trabajará es fundamental para conocer a las personas que estarán involucradas en la descripción y soluciones de esos problemas. Para ello deberá distinguir claramente zonas o sectores geográficos de la comuna que posean ciertas características

que los diferencien unos de otros, como también deberá identificar aquellos grupos que no es posible determinar en un sector específico de la comuna, pero que forman una comunidad de intereses, con problemas y necesidades comunes, como lo son las organizaciones gremiales o del comercio presentes en la comuna, organizaciones juveniles, clubes deportivos, por nombrar algunos.

¿Cómo puede realizarse la consulta a la comunidad?

Esta consulta que puede realizarse en asambleas, reuniones con grupos determinados o minoritarios, además de consultas dirigidas a instituciones u organizaciones que se encuentran relacionados con el ámbito de la seguridad ciudadana, para recibir sus opiniones y sugerencias. Se debe asegurar a los vecinos una representación efectiva de sus intereses y necesidades.



En acción

Hacer entrevistas y/o reuniones con Carabineros, Policías de Investigaciones, Directores de departamento de seguridad vecinal, dirigentes vecinales, etc.

Es fundamental la consulta a la comunidad para lograr un diagnóstico participativo y un activo involucramiento de la comunidad en la determinación de las metas, objetivos y proyectos que se realizarán en la comuna como consecuencia del plan que se implementará. La metodología propuesta supone distintas actividades:

- a.** Dividir geográficamente la comuna
Ejemplos: Cuadrantes policiales, unidades vecinales, barrios importantes (barrio cívico, comercial, industrial, etc.).
- b.** Identificación de los grupos, organizaciones e instituciones por sector;
- c.** Elaboración de un cronograma de asambleas comunitarias y/o reuniones por sector;
- d.** Difusión y convocatoria para la Asamblea;
- e.** Elaboración de tabla sobre los temas a tratar y objetivos a cumplir para cada asamblea comunitaria;
- f.** Recolección de información expuesta en las asambleas realizadas en cada sector, tales como problemas presentados, soluciones sugeridas y si fue posible lograr conclusiones.



En acción

ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS VECINALES EN UNIDAD VECINAL N°X

Materiales:

- Lista de asistencia (nombre completo, dirección, teléfono, organización a la cual representa si es el caso);
- Pizarra o papel donde se anote lo expuesto por los vecinos;
- Plumones;

Tabla de la Asamblea:

- a. Presentación de la asamblea y sus objetivos;
- b. Diálogo sobre la base de un cuestionario previamente elaborado, sobre problemas de seguridad ciudadana en la unidad vecinal y en los barrios que la componen;
- c. Propuestas de los vecinos para superar dichos problemas;
- d. Conclusiones;

Paso 2: DECIDIR CUÁLES SON LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES

El próximo paso es fijar prioridades. Mientras usted tenga a su disposición la mayor cantidad de criterios de comparación entre problemas que afectan a su comunidad, estará en mejores condiciones de fijar prioridades. Sólo entonces podrá decidir cuáles problemas y en qué áreas geográficas requieren una urgente solución y cuáles no.

La determinación de prioridades no es un simple mecanismo automático.

Sin perjuicio de no existir reglas únicas de determinación de prioridades, existen ciertos antecedentes que permitirán guiar un proceso de jerarquización:

- a.** Miedo y percepción de temor, según el cual deberá priorizar aquellas situaciones y sectores que representan un mayor nivel de temor ciudadano;
- b.** Tasa de delitos contra las personas, que le permitirá valorar la gravedad y la periodicidad de las lesiones producidas en estos delitos;
- c.** Tasa de delitos en contra de la propiedad. A través de este criterio, podrá valorar los hechos según mayor o menor daño patrimonial o frecuencia de ocurrencia.
- d.** La ocurrencia de ciertos delitos o ciertas conductas antisociales que hayan experimentado un notorio aumento, podrá determinar la adopción de medidas más inmediatas y urgentes dentro del proceso de planificación.
- e.** Impacto de las acciones preventivas y de control determinadas. Esto significa que en el plan de acción deberá priorizar en el corto plazo aquellos problemas de más fácil solución, respecto de otros que requieren acciones y estrategias con una mayor complejidad y que requerirán un mayor plazo para su desarrollo, sea por su gravedad o porque involucran distintos factores.



RESUMEN Etapa 1

Realizada las acciones descritas, usted tiene un diagnóstico de los problemas locales de seguridad ciudadana.

En esta etapa debe haber llevado a cabo los siguientes pasos:

- 1.- Identificar y analizar los problemas de su comunidad;
- 2.- Haber definido los problemas que serán objetivos del plan de acción, basado en datos objetivos, la importancia que ellos tengan para la comunidad, y en la potencial disminución que se pueda producir como resultado de la actividades de prevención de la misma comunidad.



VI. ETAPA 2: ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN

ETAPA 2 ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN

- Paso 3:** Seleccionar los participantes
- Paso 4:** Determinar los niveles de intervención
- Paso 5:** Definir las estrategias
- Paso 6:** Seleccionar las mejores estrategias
- Paso 7:** Fijar objetivos y metas
- Paso 8:** Plan de acción

RESULTADO ESPERADO: Plan de acción

Una vez que se ha determinado cuáles son los problemas que se van a privilegiar y su correcta dimensión al interior de la comunidad, **la próxima tarea es elaborar el plan de acción.**

Este es el momento en que deberá definir quienes formarán parte del grupo que tendrá como función elaborar este plan de acción, dirigiendo su labor hacia aquellos problemas que ya fueron detectados, analizados y priorizados. Es importante determinar en esta etapa las personas y/u organizaciones cuya participación será necesaria, los objetivos generales y específicos, las posibles estrategias a seguir, e indicadores que medirán el éxito o fracaso de las acciones que se implementen.

Una vez que se ha determinado cuáles son los problemas que se van a privilegiar y su correcta dimensión al interior de la comunidad, **la próxima tarea es elaborar el plan de acción.**

Este es el momento en que deberá definir quienes formarán parte del grupo que tendrá como función

Nota

El resultado que deberá obtener de esta etapa, será un plan de acción que detallará la estrategia del programa de seguridad ciudadana que desarrollará en su comuna.



Paso 3: SELECCIONAR LOS PARTICIPANTES

Debe identificar quiénes serán los actores y responsables involucrados en el proceso de elaboración del plan. Puede ocurrir que algunos de ellos sólo participen en las fases iniciales del proceso, por lo que es importante constituir un Comité que desarrolle este plan y pueda distribuir las tareas y funciones entre sus distintos miembros.



En acción

¿QUIÉNES PARTICIPARAN EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN?

Los participantes específicos que se seleccionen van a depender de los problemas de seguridad ciudadana. Para este efecto, se sugiere seguir el cuadro N°2 que contiene un ejemplo, que le permitirá identificar con mayor claridad quiénes son las personas que necesariamente deben participar en el proceso.

Cuadro N°2

PROBLEMA: Baja asistencia de vecinos a Asambleas Comunitarias

PARTICIPANTE

Presidente o Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos

JUSTIFICACIÓN

En virtud de la representatividad que posee, tiene un canal de información y comunicación directa con los vecinos y representante de las respectivas Juntas de vecinos.

TAREA

ASIGNADA

Colaborar con la convocatoria de las asambleas Comunitarias, a objeto de entregar la información en forma completa y oportuna a los dirigentes y vecinos donde se desarrollará la Asamblea correspondiente.

No debe olvidar la incorporación en este proceso de actores relacionados con el Sistema de Justicia Criminal:

- a.** Jueces;
- b.** Ministerio Público, en aquellas regiones donde se aplica la reforma procesal penal;
- c.** Instituciones Policiales;
- d.** Organismos encargados de la defensa de los intereses de las víctimas.

Asegurarse del apoyo de toda la comunidad resultará clave cuando deba buscar fondos de financiamiento para llevar cabo el plan de acción, fuentes que no sólo pueden ser de carácter estatal, sino también privado, ya que es posible que un sector determinado tenga un interés particular en realizar actividades de prevención de beneficio para ellos y la comunidad en general.

Si estamos frente a una comuna o a un sector de ésta que tiene un alto nivel delictual y una baja asociatividad (reflejada en un reducido nivel de organizaciones comunitarias), los esfuerzos para implementar un plan de acción deberán ser aún mayores. La experiencia comparada demuestra que sólo cuando los vecinos comprenden la

importancia de reunirse entre ellos, de generar lazos de confianza y solidaridad entre sí y de recuperar los espacios públicos de que disponen, la percepción de temor disminuye.

Por ello, para optimizar el impacto de cualquier plan de acción –y antes de su ejecución– es preciso no sólo favorecer, sino asegurar el fortalecimiento y la participación efectiva de las organizaciones sociales al interior de la comuna, contando para ello con los recursos humanos e información disponibles al interior de la Municipalidad, como por ejemplo del Departamento Social. De lo contrario, será necesario buscar el apoyo directo de algunos grupos de la comunidad representativos de ésta, que colaboren en la realización de actividades de convocatoria.

Nota

Los miembros de la comunidad están en mejor posición para conocer los problemas, su capacidad para resolverlos y cuáles son sus soluciones.





Entregar a los vecinos la responsabilidad y los recursos para efectuar los cambios en su comunidad es la mejor manera de fortalecer los liderazgos locales y construir lazos claves para generar una comunidad fuerte y cohesionada.

Paso 4: DETERMINAR LOS NIVELES DE INTERVENCIÓN

Al terminar este paso debe estar en condiciones de decidir qué nivel es el más adecuado para tratar aquellos problemas previamente detectados y priorizados.

El Programa puede tener distintos niveles de intervención, tales como:

- a.** comunal;
- b.** vecinal;
- c.** grupal;

La decisión de dirigirse a uno u otro va a depender de⁶:

- 1.**– Localización geográfica de los problemas identificados;
- 2.**– Naturaleza de los problemas de su comunidad;
- 3.**– Recursos disponibles para desarrollar actividades destinadas a prevenir dichos problemas.

Paso 5: DEFINIR LAS ESTRATEGIAS

Una vez que haya decidido quiénes participarán en este proceso de planificación, es tiempo de especificar sus estrategias de intervención. Si ha seguido todos los pasos previos, es muy posible que ya haya generado una gran cantidad de diferentes estrategias definidas a partir de los problemas de delincuencia de su comunidad.

⁶ Ver lo mencionado sobre las características físicas de su comuna en el análisis de la información, paso 1.

Cuando esté considerando adoptar una estrategia, no debe olvidar que los problemas detectados en su comuna pueden ya haber sido trabajados anteriormente, debiendo, en tal caso, aprender de esa experiencia.

Deberá estar atento a que barrios peligrosos de la comuna no sean aislados o estigmatizados de los otros sectores de la comuna. En tal sentido, las estrategias deberán dirigirse a que todos los miembros de la comunidad trabajen juntos y les proporcionen a aquellos la oportunidad de colectivamente mejorar sus barrios.

En la definición de cuáles serán las estrategias, debe recurrir a las más diversas fuentes de información, tales como:

- Reportes de instituciones académicas o de ONG's;
- División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y sus distintos departamentos;
- Comités Regionales o Provinciales de Seguridad Ciudadana;
- Instituciones policiales, etc.

La información que les puedan entregar estas fuentes, permitirá elegir entre las mejores estrategias que se adecuen a la realidad de la comunidad.

Un aspecto importante es la innovación en la aplicación de la estrategia. Se debe tener la capacidad de utilizar la imaginación y creatividad en la búsqueda de soluciones efectivas a los problemas detectados, y poder adaptarlas a su realidad concreta.

La adopción de una estrategia no debe ser una aplicación automática, por muy exitosa que sea la estrategia, por cuanto en la planificación tendrá que considerar un amplio rango de soluciones, e incluso la combinación de dos o más estrategias.



En acción

Un problema detectado y priorizado por el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana puede ser la sensación de temor de los vecinos. Frente a ello, puede adoptar distintas estrategias orientadas a:

- 1.-** Promover la participación ciudadana como un mecanismo de control social informal, fomentando la asociatividad y solidaridad entre los vecinos;
- 2.-** Desarrollar programas de difusión e información respecto de procedimientos para realizar denuncias ante desórdenes y/o hechos delictivos;
- 3.-** Realizar mejoramiento del diseño e infraestructura urbana para crear espacios públicos seguros mediante, por ejemplo, el mejoramiento de la iluminación del sector;
- 4.-** Desarrollar acciones directas cuyos beneficiarios sean sectores o grupos determinados de la población, como por ejemplo, prevenir la ocurrencia de ciertos delitos como el robo o el hurto;
- 5.-** Implementar iniciativas tales como fiscalía antidelinuencia de asistencia y orientación a víctimas, casetas de vigilancia, etc.
- 6.-** Coordinar los esfuerzos de las distintas instituciones y programas presentes en la comuna, tales como Chile Deportes, Previene (CONACE), Fosis, etc.

Paso 6: SELECCIONAR LAS MEJORES ESTRATEGIAS

En el momento en que disponga de una amplia gama de estrategias a adoptar, debe poder elegir la mejor, eliminando aquellas que no son practicables o que no van dirigidas a los problemas detectados.

Para seleccionar la estrategia debe considerar cómo funcionará y de qué forma se implementará la estrategia. En esa dirección, debe responder las siguientes preguntas:

Nota



Puede ocurrir que para un problema detectado, se deban aplicar distintas acciones en conjunto, porque una sola puede resultar insuficiente.

- a. ¿Cuál es la naturaleza del problema?;
- b. ¿Cuál es el objetivo principal que quiere cumplir con la estrategia?;
- c. ¿Cuáles serían los costos involucrados en la implementación de la estrategia?;
- d. ¿Cuáles serían las posibles fuentes de financiamiento?;
- e. ¿Quiénes son las personas y/o instituciones claves para desarrollar la estrategia?;
- f. ¿Cuáles son las actividades y productos comprendidos en la estrategia?;
- g. ¿Quiénes serán los beneficiarios?;
- h. ¿Existen personas que se pueden oponer a la estrategia?;
- i. ¿Qué dificultades se pueden anticipar a la implementación de la estrategia?;
- j. ¿Cuáles son las consecuencias del éxito o fracaso de dicha estrategia?;

Nota

Elegida la estrategia, debe dar el siguiente paso: fijar los objetivos y un plan de acción con las metas a alcanzar.



Paso 7: FIJAR OBJETIVOS Y METAS

Para guiar la implementación del programa y proporcionar las bases de la evaluación, es preciso que usted establezca metas y objetivos claros.

1.- METAS

Las **metas** se refieren al fin al cual se dirige el programa, por ejemplo reducir los índices de un delito determinado.

2.- OBJETIVOS

Los **objetivos** se refieren a las específicas acciones que deben desarrollarse para lograr las metas planificadas.

Los objetivos y las actividades deben estar detalladas en el plan de acción. Para facilitar la elaboración de los objetivos es fundamental no olvidar los problemas detectados, los cuales nos proveen de elementos para precisar y adaptar objetivos vagos que pudieran poner en peligro el éxito en la ejecución de la estrategia y plan de acción.



En acción

OBJETIVO:

Coordinar las distintas instituciones y programas sectoriales presentes en la comuna para lograr reunir esfuerzos en la búsqueda de recursos.

ACTIVIDADES:

- 1.**– Elaboración de catastro de instituciones y programas sectoriales presentes en la comuna,
- 2.**– Reunión de coordinación con los representantes en el nivel comunal de estas instituciones y programas;
- 3.**– Elaboración de una base de datos que contenga los distintos programas e iniciativas –públicas o privadas- que consideran fondos concursables para proyectos de prevención y/o participación ciudadana.

Nota

Las metas deben ser claras y posibles.



En acción

a. Para programas que apuntan a reducir la oportunidad para cometer crímenes, como lo son los relativos al desarrollo de espacios públicos seguros, debe indicarse específicamente los plazos en los cuales se espera lograr un determinado nivel de disminución de hechos delictivos en las zonas en las que se realizaron.

b. En programas de desarrollo social, donde el impacto es de carácter cualitativo, deben considerarse metas y objetivos de carácter cuantitativo, como por ejemplo, la cantidad de actividades y acciones en los colegios a fin de disminuir el abandono escolar.

Los objetivos y metas tienen diversos propósitos:

- 1.**– Proveen de bases para asignar recursos a los problemas priorizados previamente,
- 2.**– Proveen de claridad y dirección para realizar nuestro trabajo, y
- 3.**– Entregan un significado para el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acción trazado.

Paso 8: PLAN DE ACCIÓN

Determinados los objetivos y metas, el próximo paso es desarrollar un plan de acción. Este plan estructurará obligaciones y tareas, además de establecer los plazos para realizarlos⁷. Ciertamente estos planes podrán tener cierta flexibilidad, sin embargo, las personas encargadas de la planificación deberán especificar en forma clara las fechas de inicio y término de cada una de las actividades enunciadas.

Se describirá un plan de acción a corto y mediano plazo, determinando los tiempos de ejecución de cada actividad programada y las personas encargadas de llevarlas a cabo, además de los objetivos y metas consideradas en la programación que ayudarán a lograr los productos y resultados esperados.

Respecto de la gestión al interior del Municipio, será importante asignar responsabilidades a cada unidad municipal, relacionadas con la preparación y ejecución de los planes, programas y proyectos de cada área.



En acción

Programas – Proyectos - Actividades

Un plan de acción estará constituido por programas, proyectos y actividades o acciones concretas.

- Los programas se encuentran dirigidos a hacer frente a problemas o temas generales, tales como los relativos a drogas, a jóvenes, a las familias, o el desarrollo urbano seguro. Los programas se componen de proyectos;
- Los proyectos por su parte, se orientan a atacar problemas específicos, por ejemplo, en el caso del mejoramiento o recuperación de espacios públicos, se pueden realizar

⁷ En este sentido debe contar con una carta Gantt (ver cuadro N°4) para fijar los plazos en cada etapa de su plan de acción.



proyectos de iluminación o de construcción de una plaza. Los proyectos a su vez, comprenden acciones y actividades;

- Las acciones o actividades buscan intervenir ciertos aspectos del problema, como lo sería una destinada a realizar un encuentro comunitario de los vecinos de una plaza recuperada.

En este plan de acción será necesario establecer respecto de cada programa, proyecto o actividades y acciones concretas, cuáles serán los costos y fuentes de financiamiento necesarias y disponibles para su ejecución.

Las Fuentes de Financiamiento pueden ser de diverso origen:

a. Público. En este ámbito, los recursos financieros provienen de:

- Fondo Municipal
- Fondos sectoriales de diversos programas (CHILE BARRIO, CHILE SOLIDARIO, etc.) o de Instituciones de nivel central (CHILE DEPORTES, FOSIS, DOS, etc.)
- Fondos Especiales en el nivel provincial, regional o nacional

b. Privado. Pueden existir sectores de la sociedad civil interesados en cooperar con la ejecución del plan en general, o la realización de ciertas actividades o acciones concretas del plan. A este respecto se puede mencionar a:

- Sector industrial
- Comercio
- Asociaciones gremiales
- Organizaciones vecinales
- Instituciones privadas, etc.

Al momento de identificar aquellos recursos que son necesarios para solucionar los problemas detectados se deben considerar aquellos disponibles, tanto de naturaleza humana como material- que se encuentran en la misma comuna; entre otros:

- a. Organizaciones comunitarias**
- b. Infraestructura local;**
- c. Municipio;**
- d. Los empresarios y el comercio;**
- e. Otras organizaciones e instituciones;**

a. Organizaciones comunitarias, sean territoriales o funcionales: juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, grupos de jóvenes, etc. Es imprescindible contar con un catastro de todas ellas, para conocer e identificar cuáles pueden asumir compromisos o responsabilidades concretas en la búsqueda y ejecución de soluciones a los problemas que enfrentan;

b. Infraestructura local: la pregunta que debe realizarse en primer lugar es: ¿existen medios materiales que sirvan a la solución de los problemas?, y la segunda, aunque parezca obvia: ¿Se pueden utilizar? o ¿están disponibles?;

c. Municipio: Se debe estar seguro de poder contar con el apoyo y la colaboración de sus distintos estamentos (Alcalde, Concejo Municipal, directores de departamento y funcionarios municipales), de manera tal que sea posible sumar sus esfuerzos. En este sentido, el alcalde juega un rol clave como conductor y promotor de la ejecución del plan al interior del Municipio.

Una forma sugerida es conformar una comisión al interior del Municipio integrada por los Jefes de Departamentos y/o estos y miembros de la comunidad la que tendrá por función, coordinar la recolección y entrega de información disponible para el proceso de planificación y facilitar aquellos recursos que sean necesarios para llevar cabo la ejecución del plan.

Estos recursos pueden tener su origen en fondos especialmente asignados en el presupuesto anual del Municipio, recursos de fondos de financiamiento especiales o generales, como FNDR, FONDEVE, etc.



d. Los empresarios y el comercio: Este sector presente en la comuna puede estar afectados por uno o más de los problemas identificados e interesados en participar en la ejecución del plan local de seguridad ciudadana. Su apoyo resultará importante como fuente de financiamiento de ciertas acciones o soporte de actividades que se realicen en conjunto con la comunidad;

e. Otras organizaciones e instituciones: en el momento de captar recursos, sean humanos o materiales, la colaboración de otras instituciones presentes en la comuna son un aporte para la realización de iniciativas consideradas en el plan.



En acción

Instituciones y organizaciones que se debe contactar.

- a.** Carabineros;
- b.** Policía de Investigaciones;
- c.** Iglesias,
- d.** CONACE a través del PREVIENE COMUNAL;
- e.** ONG´s que trabajen en la comuna,

En resumen, debe contar con todos aquellos recursos –humanos y/o materiales- que le permitan ejecutar las actividades programadas en el plan.



En acción

Cuadro N°3

ESTRUCTURA DE UN PROGRAMA RELATIVO A PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS

OBJETIVO GENERAL: Combatir los efectos de la droga en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, relacionados con enfermedades, delincuencia y violencia intrafamiliar.

ESTRATEGIA: campañas de educación e información a grupos de niños y jóvenes en riesgo personal, social y familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar y educar a la comunidad escolar sobre los riesgos de la drogadicción;
- Fomentar el buen uso del tiempo libre;

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA: Sector 3 que comprende las unidades vecinales N°3,4,5,6.

GRUPO A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA: grupos de niños y jóvenes en riesgo personal, social y familiar.

COBERTURA O BENEFICIARIOS:

Directos: 560 alumnos que cursan el liceo y escuela ubicadas en las unidades vecinales señaladas

Indirecto: 2800 personas, 700 familias

RESPONSABLE: Departamento Social – Previene

FINANCIAMIENTO: Municipal

COSTO: 3 millones de pesos

TIEMPO: 1° de junio a 1° de agosto de 2002

META: Disminuir las denuncias de venta de droga en un x% (contabilizadas según número denuncias del reten de carabineros que abarca la localización geográfica del programa);

EVALUACION: El tiempo que considerará la evaluación del impacto será el trimestre siguiente a la aplicación de este Programa.



RESUMEN Etapa 2

Realizados los pasos descritos en esta etapa del modelo de planificación de programas preventivos en seguridad ciudadana, debe verificar haber cumplido las siguientes tareas:

- 1.- Seleccionar los participantes que se involucrarán en la planificación;
- 2.- Determinar el nivel de intervención del programa que sea más apropiado para los problemas a los cuales se debe dirigir;
- 3.- Decidir las estrategias específicas que se usarán para tratar los problemas detectados en la comunidad;
- 4.- Especificar los objetivos y metas que van a guiar la implementación del programa; y,
- 5.- Preparar un plan que establezca obligaciones, tareas, costos y un cronograma de ejecución.

Cuadro N°4**CRONOGRAMA DE ESQUEMA DE TRABAJO**

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
SEGUIMIENTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ETAPA 1. DIAGNÓSTICO																
Paso 1. Identificar los problemas																
a) Locales de seguridad ciudadana																
b) Recolectar información	X	X	X													
c) Seleccionar información			X	X												
Analizar los problemas detectados					X	X	X									
Paso 2. Priorizar los problemas detectados						X	X									
ETAPA 2. ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN																
Paso 3. Seleccionar los participantes						X			X							
Paso 4. Determinar los niveles de intervención									X	X						
Paso 5. Definir las estrategias										X						
Paso 6. Seleccionar las mejores estrategias										X						
Paso 7. Fijar objetivos y metas											X		X			
Paso 8. Plan de acción													X	X		
ETAPA 3. EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN																
Paso 9. Realizar las actividades planificadas																X
Paso 10. Informar a la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ETAPA 4. EVALUAR EL PLAN Y SU IMPACTO																

NOTAS:

1.- A cada etapa se le deberán asignar actividades específicas

2.- No se han designado los tiempos de cada paso, en el entendido que cada realidad es distinta y la programación debe sujetarse a ella.





VII. ETAPA 3: EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN



ETAPA 3 EJECUTAR EL PLAN DE ACCIÓN

Paso 9: Realizar las actividades planificadas

Paso 10: Informar a la Comunidad

RESULTADO ESPERADO: Ejecución del Plan de acción

LA EJECUCIÓN DEL PLAN ES EL MOMENTO DE LLEVAR CABO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS.

Los pasos en esta etapa son:

Paso 9: REALIZAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS

Inicio este paso significa que deberá cumplir con todas las actividades programadas en el proceso de planificación. Para lo anterior, resultará clave la gestión y el monitoreo en la realización de cada una de las acciones planificadas.

Al seleccionar los actores y responsables en la ejecución del plan y el nivel en el cual se llevarán a cabo las acciones, actividades, proyectos o programas planificados, determinó la estrategia de intervención, fijando objetivos y metas concretas, claras y precisas.

Para ejecutar el plan, deberá cumplir con el cronograma de actividades, considerando los elementos antes señalados, los cuales son:

- 1.- Responsables y participantes en cada una de las actividades planificadas
- 2.- Nivel de intervención (comunal, vecinal y/o grupal)
- 3.- Objetivos y metas comprendidos en la estrategia
- 4.- Costos y fuentes de financiamiento consideradas
- 5.- Plazos de ejecución (fechas de inicio y término)

Sus esfuerzos deben estar dirigidos a alcanzar metas definidas, con el objeto que los progresos que se alcancen sean claramente visibles.



No debe olvidar lo que se mencionó a propósito del seguimiento del plan, en cuanto a que se definieron los tiempos en los cuales los objetivos y metas debían ser cumplidos. En el seguimiento conocerá el grado de cumplimiento de dichos tiempos y las causas de posibles incumplimientos, lo cual le permitirá prevenir futuros atrasos y, si es necesario realizar ciertos ajustes o cambios.



Para tener presente...

MANTENER APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Desarrollar programas preventivos en seguridad ciudadana no es fácil, por ello es importante mantener los esfuerzos realizados en esa dirección, en un período largo de tiempo.

Se debe poner especial atención en mantener el apoyo y colaboración de aquellas personas que se involucraron en el proceso de planificación y ejecución del plan. Se debe buscar retener su interés, por ejemplo, a través de talleres de capacitación que les entregue la experticia necesaria con el objeto de hacer que el trabajo sea productivo, valioso y significativo para ellos y para el proceso de planificación y ejecución del plan, facilitando de esa forma un mayor compromiso e interés en seguir participando.

A estos dirigentes o líderes comunitarios que desinteresadamente participaron del proceso de planificación y ejecución del plan, se les deberá reconocer el esfuerzo realizado, porque son un elemento fundamental en el vínculo que se debe producir entre el programa, el compromiso y la participación de la comunidad en la realización de las actividades. Por ello, se recomienda buscar instancias de reconocimiento público de su labor.

Paso 10: INFORMAR A LA COMUNIDAD

La efectividad de la mayoría de los programas preventivos en materias de seguridad ciudadana depende en gran medida del apoyo decidido de las personas de la comunidad. Para involucrarlos e interesarlos en estas tareas se realizan contactos personales y encuentros con aquellos que se hayan preocupado por el desarrollo del barrio, todo sin perjuicio de su necesaria participación en el Consejo de Seguridad Ciudadana.

Por tanto, una estrategia de difusión e información efectiva a la comunidad resulta de la mayor importancia. Se deben utilizar todos los medios y lugares posibles y disponibles en la comuna:

- afiches;
- avisos en los diarios;
- radios comunales,
- colegios;
- centros comerciales;
- sedes comunitarias;
- canchas;
- paraderos, etc.;
- asambleas informativas a grupos u organizaciones de vecinos, todo con el fin de interesarlos en participar, e informarlos de las distintas iniciativas que se van a desarrollar.



RESUMEN Etapa 3

Usted ha completado la tercera etapa del modelo de programa preventivo en seguridad ciudadana. Ahora, usted debe haber logrado:

- 1.- La puesta en marcha de las actividades programadas en el plan de acción y su monitoreo;
- 2.- Informar a la comunidad.



ETAPA 4: EVALUAR EL PLAN Y SU IMPACTO



Toda planificación debe suponer, además del monitoreo continuo, una etapa de evaluación de la estrategia aplicada, a fin de asegurar que la implementación del plan se realizó en forma correcta.

ETAPA 4 EVALUAR EL PLAN Y SU IMPACTO

RESULTADO ESPERADO: Evaluación de productos, resultados e impacto del plan.

Nota

Una rendición pública de la gestión municipal en este ámbito dará la necesaria transparencia a la ejecución del plan.



¿Por qué es necesario realizar la evaluación?

1.- Permite la retroalimentación de las organizaciones, instituciones y de la comunidad que participaron en el proceso de planificación y ejecución del plan, para demostrar porqué sus esfuerzos son necesarios, y a la vez efectivos.

2.- Verificar la efectividad de la estrategia de intervención, y la razones del éxito o fracaso del programa, al igual que su efectividad comparada con otras actividades.

¿Quién debe realizar la evaluación?

Debe ser alguien externo al grupo de personas encargadas de llevar a cabo el proceso de planificación, a objeto de que el resultado de dicha evaluación sea lo más objetiva posible y muestre con claridad los aciertos y desaciertos en la aplicación del plan. Para contar con esta o estas personas, se debe haber previsto su labor al planificar los recursos necesarios para su implementación.



¿Cómo debo proceder?

La evaluación involucra la medición de cómo y en qué grado se alcanzaron las metas y objetivos programados. Es muy importante registrar detalladamente las acciones realizadas, pues de esa forma será posible medir el avance o retroceso producto de una actividad considerada en el plan.

¿Qué grado de logros de metas y objetivos se obtuvieron?

Para responder a la pregunta cuenta con los siguientes indicadores:

- 1.- Indicadores de producto
- 2.- Indicadores de resultado
- 3.- Indicadores de impacto

- **Indicadores de Producto**, serán aquellos que permiten medir las actividades o acciones específicas que forman parte de la estrategia preventiva de la comuna, es decir, la clase y número de actividades que se generaron como consecuencia de los recursos invertidos;



En acción

- Cantidad de afiches informativos entregados;
- Asambleas comunitarias realizadas;
- Creación de Fiscalía Antidelincuencia;

- **Indicadores de Resultado**, a través de los cuales se debe constatar el resultado de cada producto en particular. Estos indicadores permitirán medir si las actividades se realizaron en forma óptima en relación con las expectativas que se buscaban lograr con ellas;



En acción

- Número de nuevas luminarias instaladas;
- Número de personas con información de planes de prevención del delito;
- Número de personas atendidas por la Fiscalía Antidelincuencia;



• **Indicadores de Impacto**, con los cuales se busca observar el progreso concreto o cambio producido en los objetivos planteados y en el logro de las metas consideradas en el plan de seguridad ciudadana comunal.



En acción

- % disminución de las denuncias;
- % reducción percepción temor de los vecinos;
- % aumento de participación ciudadana en acciones relacionadas en seguridad ciudadana;

Al usar las estadísticas criminales uno podrá ver los cambios producidos en la comunidad. Sin embargo, puede ocurrir que los progresos no sean inmediatos y estos cambios esperados no sucedan en el corto plazo.

Nota

¿Existieron efectos del plan implementado?, ¿fueron positivos o negativos?, ¿la situación mejoró como consecuencia del plan o la acción realizada?.



Para tener presente...

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Un aspecto clave en la evaluación, es considerar el tiempo planificado para obtener los resultados. Sólo una vez concluido este, se puede llevar a cabo la evaluación, ya que de no mediar ese lapso de tiempo planificado, no va a ser posible medir cambios o progresos o incluso retrocesos significativos.



En acción

Obtener x% de habitantes de la comuna que se encuentren informados en plan de seguridad ciudadana en el plazo de 3 meses; la evaluación debe realizarse transcurrido dicho plazo, y el monitoreo durante esos 3 meses, con el objeto de revisar la evolución del % de participación en las actividades del plan y de estudiar posibles modificaciones a la estrategia planteada para obtener los resultados.



Además de lo anterior, es fundamental medir el costo real que significó la realización de las distintas actividades consideradas en el plan, en comparación al costo presupuestado y relacionado con los objetivos y metas que debían ser cumplidos.

En resumen, la evaluación es muy importante no sólo por los logros del trabajo realizado que permite medir, sino también por las circunstancias en que éste fue realizado y que favorecieron su éxito o fracaso. Contribuye además a la transparencia del programa y a la posibilidad de generar cambios y modificaciones cuando las actividades desarrolladas no se dirigen a las reales necesidades y preocupaciones de la comunidad.



RESUMEN Etapa 4

Usted ha completado la etapa final de este esquema de trabajo del plan preventivo en seguridad ciudadana. Producto de esta etapa Usted deberá contar con la evaluación de las actividades, resultado e impacto de su plan, para ver si ha sido efectivo. Esta información es básica para futuras actividades de prevención.



SEGURIDAD CIUDADANA,
Una tarea de todos - un manual para la acción



IX. SÍNTESIS DEL PLAN EN SEGURIDAD CIUDADANA

Por último, resulta imprescindible revisar que se han cumplido con todos los productos y resultados esperados para cada etapa. Por tanto, téngase presente lo siguiente:

- 1.- Problemas de la comunidad claramente definidos;
- 2.- Criterios de selección para determinar la jerarquización de dichos problemas;
- 3.- Sectorización de los problemas y su correspondiente jerarquización;
- 4.- Documento en el cual conste el diagnóstico realizado;
- 5.- Objetivos del plan claramente establecidos;
- 6.- Plan que especifique la realización de acciones específicas respecto de cada problema detectado;
- 7.- Consulta del plan de acción a la comunidad que será afectada por ese plan;
- 8.- Presupuesto que debe contener los recursos necesarios para ejecutar el plan de acción, con la asignación de los recursos a cada área específica de intervención;
- 9.- Coordinación intersectorial del plan con otros planes o programas en ejecución en la comuna o área donde intervendrá;
- 10.- Estructura administrativa adecuada para ejecutar el plan de acción;
- 11.- Recursos financieros y humanos necesarios para ejecutar el plan de acción;
- 12.- Programación del seguimiento y evaluación del plan de acción



RECUERDE.....

Un plan en seguridad ciudadana no sólo puede fallar por un diseño deficiente, sino que también por una implementación deficiente.

DIRECTORIO

Presidente:

Agustín E. Edwards E.

Vicepresidente y Secretario:

Sergio Bitar Ch.

Vicepresidente y Tesorero:

Bernardo Matte L.

Directores:

Carlos Bombal O.
José Joaquín Brunner R.
Carlos F. Cáceres C.
Mónica Jiménez de la J.
Guillermo Luksic C.
Edmundo Pérez Y.

Asesores del Directorio:

José Gabriel Aldea S.
Jaime Bellolio R.
Ernesto Corona B.
René Cortázar S.
Carlos A. Délano A.
Roberto Edwards E.
Francisco José Folch V.
Gonzalo García B.
María Pía Guzmán M.
Roberto Méndez T.
Pablo Piñera E.
Alvaro Saieh B.
Martín Subercaseaux S.
Eugenio Tironi B.

Consejo Consultivo:

Ramón Aboitiz M.
Javier Aguirre N.
Lily Ariztía R.
Pilar Armanet A.
Julio Barriga S.
Enrique Barros B.
Juan Bilbao H.
Edgardo Böeninger K.
Jorge Burgos V.
Gonzalo Cienfuegos B.
José Claro V.
Enrique Correa R.
Juan Cuneo S.
José Miguel Gálmez P.
Francisco Gana E.
José Antonio Garcés S.
Oscar Guillermo Garretón P.
José Antonio Guzmán M.
Edmundo Hermosilla H.
Juan Hurtado V.
Gonzalo Ibáñez L.
Nicolás Ibáñez S.
Pedro Ibáñez S.
Rodrigo Jordan F.
Alberto Kassis S.
Michael Kaufmann B.
Mauricio Larraín G.
Alan Mackenzie H.
Germán Molina M.
Juan Pablo Morgan R.
Laura Novoa V.
Juan Obach G.
Máximo Pacheco G.
Horst Paulmann K.
Bernardino Piñera G.
Jaime Santa Cruz L.
Agustín Squella N.
Patricio Valdés P.
Gonzalo Vial C.
Wolf von Appen B.
Luis Enrique Yarur R.

Asesor Jurídico:

Enrique Montero M.

Gerente General:

Gonzalo Vargas Otte